

Dinero 11:30 Hs
02 Jul 2024
RECIBIDO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE DARTES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

21 JUN 2024
Martín Duarte Ayala

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0230/05/24

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1348/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 11 de junio de 2024

C. MARTÍN DUARTE AYALA EJIDO LAGUNITAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2357/15 de fecha 07 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 154.425 Metros cúbicos rollo	12	1296	1307	27258401	27258412
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadria, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.562 Metros cúbicos	2	1308	1309	27258413	27258414
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 5.124 Metros cúbicos	2	1310	1311	27258415	27258416
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 94.793 Metros cúbicos	6	1312	1317	27258417	27258422
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 102.065 Metros cúbicos rollo	7	1318	1324	27258423	27258429
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadria, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 1.701 Metros cúbicos	1	1325	1325	27258430	27258430
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 3.402 Metros cúbicos	2	1326	1327	27258431	27258432
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 62.940 Metros cúbicos	4	1328	1331	27258433	27258436
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 75.291 Metros cúbicos rollo	6	1332	1337	27258437	27258442
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadria, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 1.255 Metros cúbicos	1	1338	1338	27258443	27258443
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 2.510 Metros cúbicos	1	1339	1339	27258444	27258444
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 46.429 Metros cúbicos	3	1340	1342	27258445	27258447
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 250.911 Metros cúbicos rollo	15	1343	1357	27258448	27258462
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadria, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 4.182 Metros cúbicos	1	1358	1358	27258463	27258463

27258463
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Handwritten signature and initials



VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels:; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0230/05/24

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1348/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 11 de junio de 2024

Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 8.364 Metros cúbicos	2	1359	1360	27258464	27258465
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 154.728 Metros cúbicos	5	1361	1365	27258466	27258470
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Ternstroemia lineata</i> , (Jazmincillo), 12.671 Metros cúbicos rollo	2	1366	1367	27258471	27258472

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL
ESTADO DE COLIMA

LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE COLIMA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. HUMBERTO RETANA SANTANA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. -Ricardo Ríos Rodríguez.-Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx.
-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- Presente.- norma.flores@profepa.gob.mx.
-Expediente.

HRS/FJL/JLAC/XV/FY/JAAT

